



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00091556- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual el estudiante Ignacio Lucas FILIPICH (DNI. 43229445), solicita que se le permita cursar la asignatura Proyectos en Plantas Biotecnológicas de la carrera Licenciatura en Biotecnología, sin tener la asignatura Procesos Biotecnológicos II regular ; y

ATENTO:

- A las causas invocadas por el estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo informado por el cuerpo de docentes responsables de la asignatura Proyectos en Plantas Biotecnológicas;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por el estudiante Ignacio Lucas FILIPICH (DNI. 43229445), de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, en cuanto a que se le permita cursar la asignatura Proyectos en Plantas Biotecnológicas, sin tener las correlativas correspondientes, atento a lo informado por los profesores responsables de la asignatura mencionada. -

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -